

pecto del presupuesto de contrata, de 9.715.997,82 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1962. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Duero.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de los «Proyectos de conducción de aguas para abastecimiento de Pinoso; de conducción de aguas para abastecimiento de Rada; de distribución de aguas de Rada y de saneamiento de Rada (Zaragoza y Navarra)», a «Construcciones Aldanondo, S. A.»**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:  
Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de los «Proyectos de conducción de aguas para abastecimiento de Pinoso; de conducción de aguas para abastecimiento de Rada; de distribución de aguas de Rada y saneamiento de Rada (Zaragoza y Navarra)», a «Construcciones Aldanondo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 8.795.727,44 pesetas, que representa el coeficiente 0,8889 respecto al presupuesto de contrata, de 9.895.069,68 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1962. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Carretera del pueblo de Alócén al viaducto sobre el embalse de Entrepeñas (Guadalajara)» a don Jesús Vereda Librero.**

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:  
Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Carretera del pueblo de Alócén al viaducto sobre el embalse de Entrepeñas (Guadalajara)» a don Jesús Vereda Librero, en la cantidad de 6.099.999 pesetas, con coeficiente 1,224074885, y en las demás condiciones que rigen en la subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimientos y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de sifón para desviar la acequia del Sur».**

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de sifón para desviar la acequia del Sur».

Presupuesto de contrata: 310.229,19 pesetas.  
Fianza provisional: 6.204,60 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.  
Admisión de proposiciones:

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos:

La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez ho-

ras, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta:

Los pliegos de condiciones, proyecto y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... Documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación del) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de sifón para desviar la acequias del Sur», se comprometo a la ejecución de las obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)  
Madrid, 2 de octubre de 1962.—El Delegado del Gobierno, Carlos López Quesada.—4.659.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.**

Examinado el expediente instruido por «Ercoa, S. A.» con motivo de la expropiación forzosa para la imposición de servidumbre legal de paso de corriente eléctrica sobre las fincas a que afecta la línea de transporte de energía eléctrica a 24.000 voltios de circunvalación al término municipal de Langreo, cuya concesión fué otorgada por esta Jefatura en 6 de diciembre de 1961.

Resultando que publicada la relación de fincas afectadas por las expresadas obras en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, así como en periódico de esta capital, se señaló el plazo de quince días para formular alegaciones en orden a la rectificación de posibles errores de la relación o para oponerse por razones de fondo a forma a la necesidad de ocupación de las fincas. Habiendo transcurrido el indicado plazo sin que se hayan presentado reclamación u observación alguna.

Considerando que expirada dicha información pública, procede resolver sobre la necesidad de ocupación de los terrenos afectados.

Vistos los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Jefatura, en uso de las facultades concedidas en el artículo 98 de la citada Ley, ha dispuesto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas.

2.º Publicar dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y un periódico de la capital, así como en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Langreo, y notificarlo individualmente a los interesados, a los que se advierte que contra esta resolución pueden entablar recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez (10) días, contados desde la notificación individual o desde la publicación en el «Boletín Oficial», según los casos.

Relación que se cita

Denominación: «La Terrona». Superficie: 9.530 metros cuadrados aproximadamente. Metros vuelo línea: 53. Postes: Dos. Dedicada a monte con plantación de eucaliptos. Propietaria: Doña Estrella Álvarez Argüelles. Arrendataria: La misma. Linderos: Norte, doña Consuelo García Velasco; Sur, don Lisardo García Lorenzo; finca de la misma y camino; Este, doña Consuelo García Velasco, y Oeste, don Secundino García Velasco y don Lisardo García Lorenzo y camino de La Granda.

Oviedo, 3 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—5.089.